IDEAS Y FIGURAS

Oficinas: SARMIENTO 2021

VISTA SEMANAL DE CRITICA Y ARTE

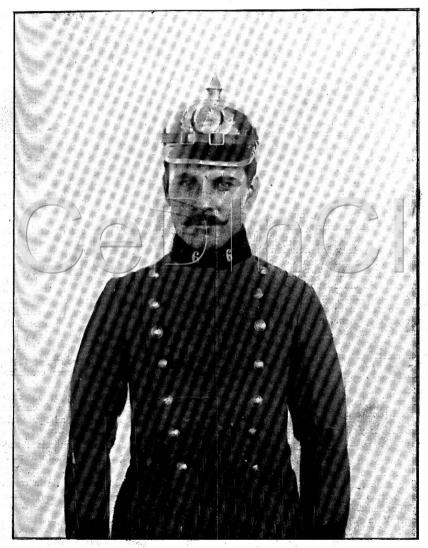
ALBERTO GHIRALDO

Año IV

BUENOS AIRES, ENERO 30 DE 1918

Número 86

EL CASO ENRIQUEZ



SUMARIO: El caso Enriquez. Imprecación del poeta. A los conscriptos argentinos; ilberio Ghira de — Información y comentario. Los hechos. El propeña. El Código, El decreto de conmutación. El momento actual De Almeiue te à Saenz. Peña. La respuiesta Una pregunta; Cons ancio C. Vigli — La fragua monstruosa; León Júror. — La crueldad militar; Ruben Duno — La Santa disciplina; Un conscripio rebelle. — Lección de arriba. Un reportaje; La Tardes de Euenos Aires, — Fruto enfermo; P. Enrique Earbieri. — El caso Hucha.

OFICINAS: SARMIENTO 2021

AÑO IV

La prensa diaria ha informado de la detención del obrero panadero Joaquín Hucha, á raíz del congreso recientemente colebrado para discutir la fusión de los diversos organismos obreros existentes entre nosotros.

Se trata en este caso de un ciudadano argentino á quien se pretende aplicar la ley social desconociendo los derechos garantizados por la Constitución.

La ley social en su artículo 5º del capítulo I dice: «Los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144, ó de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autori a ión del Poder Ejecutivo, sufrirán la pena de tres á seis años de confinamiento en la Isla de los Estados ó en el sitio que determine el P. E.

Ahora bien, de acuerdo con este artículo que se dá de coces con las prescripciones constitucionales (¡ninguna ley puede tener efecto retroativo señores legisladores!) pretende condenarse á nuestro compañero.

Hucha, á quien se aplica la inicua ley de residencia en 1905 regresa al país en 1906; permanece tres años en el mismo y obtiene recién entonces su carta de ciudadano. Llega 1910 y al amparo del estado de sitio se le embarca para Europa con carta y todo, realizando con él el más burdo de los arentados autoritarios.

Pasada la famosa fecha del centenario vuelve Hucha á la Argentina al amparo de su carta de ciudadano. Pero héte aquí que, como decimos, la policía de Buenos Aires procede nuevamente á su detención y al salir el presente númeno de «Ideas y Figuras» ya hará un mes y medio largo de talle que purga un delito sólo cometido en el caletre de nuestras ignaras autoridades.

Como complemento de estas líneas damos á continuación la carta que nos dirige el propio Hucha y en la que se explica con toda precisión el estupendo caso:

Buenos Aires y Cárcel, Enero 15 de 1913.

Estimado Ghiraldo:

Me apuro en acusar recibo de la suya suministrándole los datos que me pide.

Mi carta de ciudadano fué otorgada el 8 de Noviembre de 1909 en el Juzgado Federal de Santa Fé, siendo juez el doctor Nicolás Vera Barrios, secretaría del Dr. Cadoni. La solicitud fué redactada por el doctor Francione que constituyó mi domicilio en su propio estudio actuando como testigos el doctor Raúl Villaroel y Gregorio Vivas.

A fines del mes de Noviembre del mismo año 1909, fuí detenido por las autoridades de Santa Fé, quienes obedecían á órdenes de la policía, de esta capital la que ordenó mi traslado á la misma prisión donde estov actualmente. Pero una vez levantado el estado de sitio me pusieron en libertad por el hecho de ser ciudadadno argentino. Después en Abril de 1010, la policía volvió á detenerme en Valentín Alsina, al terminar de hablar en una asamblea de huelguistas del arte textil. Me tuvieron en esta misma prisión algunos días, y después me volvieron á poner en libertad, por no haber causa para mi detención, por ser ciudadano argentino.

En Mayo de 1910 fuí nuevamente detenido y después de dos meses de encierro me deportamon para Europa en pleno estado de sitio, en compañía de otros 42 denidos, entre los cuales éramos 9 con carta de ciudadanía, no dándosenos lugar á protesta de ninguna especie. Residiendo después en Montevideo me enrolé en el consulado argentino de la mencionada ciudad, donde no me pusieron obstáculo de ninguna especie para expedirme la libreta correspondiente hoy en poder del juez federal doctor Jantus.

A los pocos días de ser detenido esta vez. la policía quiso hacerme firmar una nota en la que constaba mi deportación. Me negué á firmar y entonces me pusieron à disposición del Juez Federal.

El 30 del mes pasado me notificaron que el fiscal de la nación y el juez Jantus, se declaraban incompetentes para entender en mi asunto ordenándose en consecuencia el traslado de mi expediente y de mi persona al juzgado federal y cárcel de Santa Fé, respectivamente.

Hoy 18 de Enero las cosas continúan en el mismo estado, pues según me lo participa, el doctor Francione que se ha comprometido á encargarse de mi defensa en Santa Fe, el expediente no ha llegado aún á dicha ciudad.

Estos son los datos más interesantes sobre este asunto, que me apresuro á remitirle.

Sin más, salúdalo, suyo y de la causa. H

IDEAS Y FIGURAS

REVISTA SEMANAL DE CRÍTICA Y ART

ALBERTO GHIRALDO

El caso Enríquez

Imprecación del poeta

A los conscriptos argentinos.

Carne sagrada que el mandón mutila, Retoño altivo que la ley sofoca, Para aplacar el mal que en ti destila El verso vengador vibre en mi boca.

¡ Juventud esplendente de mi tierra, Beserva del futuro à quien se olvida: Te quiero libre como el mar y en guerra O muerta antes que verte sometida!

Alberto Ghiraldo.

Información y comentario

Los hechos

Mariano Enríquez, como conscripto de la clase del 91, fué incorporado el 4 de Junio de 1912 al 6º. regimiento de ingenieros, acuartelado en el Campo de Mayo.

El 1º. de Julio, después de trece días de instrucción, los médicos lo enviaron á la enfermería, porque un ataque de reumatismo (enfermedad que es en él hereditaria, pues tiene postrado á su padre desde hace años), lo rendía inhábil para todo ejercicio.

El 8 de Septiembre, á pesar de no haberse restablecido del todo, fué dado de alta á instancias suyas.

A los nueve días, hallándose en instrucción el pelotón de reclutas al que lo habían destinado, Enríquez rió inocentemente de un camarada que no sabía ejecutar una voz de mando. El cabo Valenzuela, que presenciaba la escena, increpó duramente a Enríquez y acto continuo le impuso hiciera «quinientas flexiones de rodilla l» Cumplió sin quejarse el castigo, y volvió luego a las filas, caminando con dificultad, porque el esfuerzo había sido excesivo para

él, reumático y convaleciente. No bien había ocupado su puesto, recibió orden de marchar á la carrera. Se esforzó por obedecer una vez más: pero no respondieron sus piernas, y quedó rezagado.

Valenzuela avanzó entonces hacia él desenvainando el sable-bayoneta, y lo empujó pegándole repetidas veces. Enríquez lo detuvo alzando su mauser con el cual «parece» (no está de ningún modo probado) que le dió un leve golpe al cabo.

Acudió al punto el sargento, bayoneta en mano, para atacar al conscripto.

Este se retiró hacia un muro en el cual se apoyó en actitud de espera, y entregó el arma al primer soldado que se la pidió pacíficamente.

El proceso

Se inició un sumario, resultado del cual fué la acusación de Enríquez por insubordinación, excluyendo de toda culpa al cabo Valenzuela.

Este proceso ha sido examinado jurídicacamente por el Dr. Carlos F. Melo, en un escrito valiente del cual, extractamos los siguientes párrafos:

NOTA: Me olvidaba de hacerle presente que tengo 28 años de residencia en el país, y si bien es cíerto que fui deportado en 1905 cuando me otorgaron la carta de ciudadania tenia tres años y meses de residencia nuevamente en el país, y, á la vez, en todo el tiempo que estoy en esta tierra, tengo varias entradas en la cárcel por cuestiones obreras y sociales, pero ni una por ninguna otra causa, ni una simple contraverción.

La prevención sumaria ha sido levantada con el prejuicio de que existía un delito militar y Enríquez era el delincuente. El oficial preventor no ha cumplido-es duro pero exacto-con los deberes que le imponía el artículo 199 del Código de Justicia. Militar. No ha tratado de practicar diligencia alguna para que quedara constancia del estado físico del conscripto, de si existían en su cuerpo huellas de los golpes que expresaba haber recibido, y si, por las reacciones que presentaba, era efectivamente cierto que se le había obligado á ejecutar las flexiones excesivas de rodilla y le era imposible ó difícil la marcha. Ha producido un resúmen parcial de la prevención, pues guarda silencio en él acerca de los actos graves del cabo Valenzuela á que se refieren las constancias de fs. 23 y 7 de la misma prevención, Elevada esta con tan extrañas omisiones, el proceso debía seguir el camino extraviado por el que se le impulsaba.

El sumario instruído por orden del senor comandante de la región (véase decretos de 11 de abril de 1905 y de 20 de febrero de 1906) no es menos deficiente.

Los testigos, dice la defensa, no dan razón de su dicho! El código de justicia militar, al reglamentar la prueba testimonial. exige, como todos los códigos de procedimientos, que la manifiesten los testigos y que se haga constar en el sumario (arts. 26; v 271.) Sin ella las declaraciones carecen de valor probatorio.

Constando como constaba en el proceso, según la defensa, que el cabo Valenzuela había aplicado al conscripto Enríquez un castigo-el de hacer 500 flexiones de rodilla-que no está autorizado por el código de justicia militar, ni por el reglamento de disciplina (artículo 537 del código de justicia militar y 13 del reglamento de disciplina) y existiendo, según la misma defensa la propia manifestación del cabo de que después de haber pegado á Enríquez, el conscripto se dió vuelta y le firó un culatazo, todo lo que significaba el delito de abuso de \ sa de estos crímenes legales. autoridad previsto y penado en el Art. 777 del código de justicia militar-no habiéndose formado proceso al cabo sino al conscrip. to-existiendo en este procesol omisiones fundamentales, lo que correspondía, sin du- "I tan anacrónica? da, si la ley fuera letra viva para los en-V, no obstante, esa legislación es menos cargados de conocerla y aplicarla era la firracional y menos violenta «en su espíri-ampliación del sumario. (Art. 32ó, párra tu», que la disciplina interna de los cuar-fo primero 327, inc. 1º, y 328 código de teles, cuyo poder llega hasta desvirtuar las justicia militar). Sin embargo, ni el seño pocas garantías que aquella ofrece. auditor aconsejó este procedimiento, ni lo Es pues á esta organización art

adoptó el señor ministro de la guerra. Se optó por la injusticia de elevar la causa á plenario.

Acusado de insubordinación ante el consejo permanente para clases é individuos de tropa, formado por hombres todos extraños al derecho, y á pesar de la defensa esforzada del capitán García, el consejo condenó al conscripto Enríquez á 12 años de presidio en Ushuaia.

El codigo

Doce años de presidio en Ushuaia! Pero lo verdaderamente monstruoso de esta sentencia, no está en la «gravedad» de la condena sino en la «condena misma».

Enríquez es inocente; nadie puede dudar de ello, ni los mismos jueces que han fallado contra él: no ha hecho más que salvaguardar su dignidad de hombre, irguiendo su frente y alzando su arma ante el ensañamiento degradante del cabo.

Así lo ha entendido el pueblo todo, al sintetizar su protesta en un único anhelo: el indulto!

Más el error fundamental del público ha sido achacar exclusivamente al código militar la ignominiosa injusticia.

Porque en verdad, todo el anacronismo de ese código malo, muy malo, vergonzosopero no peor de sus similares de las naciones más «adelantadas» del mundo-reside en la enormidad de las penas que establece, haciendo así que la más leve falta de un soldado sea castigada como un delito muy grave en el orden civil.

Pero, en cuanto á los procedimientos preventivos y en cuanto al desenvolvimiento de los procesos, como más arriba lo ha demostrado el Dr. Melo, está inspirado en los mismos conceptos que los códigos ordi-

Evidentemente, es ya vejatorio y absurdo ese cómputo de penalidades, y justo se levante en contra de él el espíritu público.

Sin erabargo, más eficaz sería ir á la raíz del asunto, tocando á la verdadera cau-

En efecto, cómo podría el ejército, la finstitución anacrónica por excelencia en muestros tiempos, apovarse en una reglamentación jurídica que no fuera á su vez

Es pues á esta organización arbitraria,

despótica v mecánica al propio tiempo que debe atribuirse el doble vicio de este proceso: el sumario que exime de culpa y cargo al cabo Valenzuela, v el fallo condenatorio para Enríquez.

Ambas violaciones de todo principio de equidad han podido justamente ser perpetratas merced á esa rigidez disciplinaria que, al hacer inapelable la justicia militar, facilita y encubre parcialidades tan graves y evidentes.

Por eso es que, á pesar de que en todos los regimientos se usen por parte de los oficiales y clases los mismos procedimientos infames, insultando, pegando é imponiendo castigos que son verdaderas torturas (todo lo qual está prohibido terminantemente en la letra del código, á pesar de su anacronismo), raro es el conscripto que se defiendo ó que reclama.

Conocida es de antemano la suerte que les espera á los que se atrevan.

Pues, aunque condenadas por la ley, las ignominias de los jefes se pierden en las vías tortuosas de los sumarios, quedando sólo la «insubordinación» de palabra ó de hecho del pobre soldado, cuya inocencia admite como posible esa misma ley, y no reconocen jamás los tribunales.

Qué valen, pues, ante estos hechos las reformas del código?

El decreto de conmutación

La reducción de la pena á tres años, ha agravado en mucho la injusticia, bajo un doble punto de vista que es oportuno distinguir: ante todo, porque la sanción superior dá á la sentencia vigor ejecutivo y por consiguiente mayor trascendencia; luego, porque el decreto de conmutación, con los párrafos relativos á la intervención popular, constituye por si solo una enormidad tan grande como el proceso mismo.

Al confirmar la sentencia, el presidente se hace cómplice principal de una monstruosidad legal v social. Ni él parece querer rehuir esa situación deshonrosa, pues reiteradamente se detiene en consideraciones aprobatorias referentes á la clasificación del «delito» y á los rasgos psicológicos del «delincuente».

Y tampoco ha buscado las atenuantes en la provocación del cabo, sino en la condición semi-salvaje de ese «peón de campo con uniforme v sin educación».

Al usar estas expresiones de la defensa, el presidente no se ha dado cuenta de que si bien tolerables-aunque con esfuerzo-en un alegato militar, cohibido por la amenaza de infringir él mismo la disciplina, no pueden admitirse de ninguna manera en la argumentación de un magistrado superior, que tampoco actúa como jefe del ejército según es su pretensión (pues no es á ese cargo que corresponde la facultad de indultar), sino como jefe civil de la república,

No ha medido por lo tanto este señor que, si en los labios defensor esas palabras eran un recurso retórico para tratar de hacer razonar, á los jueces, conmoviéndolos, en labios de un presidente significan que «sólo el salvajismo y la ignorancia de un peón de campo», pudieron inspirar un acto de dignidad!

Pero á esta complicidad monstruosa, á estos conceptos sociológicos, ruínes y ridículos á un tiempo, añádese un nuevo gesto despótico con la prohibición de las gestiones populares en favor del condenado.

A creido el presidente aplacar con un solo plumazo la indignación de buena parte del público, y detener al mismo tiempo la insistencia de todos aquellos que, no satisfechos, piensan mantener su actitud de protesta?

No debió extrañarnos esa prohibición que encuadra dentro de las prácticas de gobierno de esta república jesuítica.

Además, que las manifestaciones á que se refiere el decreto, están ya limitadas amordazadas en forma tan abusiva por la policía, que el derecho de reunión ha quedado restringido á proporciones

Lo que hay de nuevo (si nueva puede llamarse una disposición adoptada por el gobierno anterior, y luego caducada en el uso) es la negación de la facultad de peti-

Pero, ¿no vive este país desde hace tiempo en un constante semi-estado de sitio, tiranizado por la ley social y los edictos policiales?

«La Constitución ampara este derecho» se ha dicho.

Más, no están ya suspendidas, abolidas, casi todas las garantías para el pueblo?

La Constitución! Violada ya en todos sus artículos, estos señores la han colocado bajo sus pies, y se ensañan en pisotearla á los ojos del público, como para recordarle en todo momento: «Somos los amos l»

Ante esta actitud, ¿seguiremos aún clamando al cielo cruzados de brazos?

No: las libertades hay que tomar'as, los derechos hay que ejercerlos, defendiéndolos, si á ello se obliga, de la fuerza con la fuerza. Así ante la voluntad popular, decididamente demostrada por los hechos, la autoridad se doblegaría por necesidad de equilibrio.

El momento actual

La reducción de la pena de Enríquez, deja pues planteada la cuestión en el mismo terreno, para aquellos que, como nosotros, han penetrado hasta el fondo de la injusticia.

Lo repetimos: no se trata de la duración de la pena, sino de la pena misma. Doce años, tres años, un solo mes, tanto dá. El presidente, desconocedor de las ánsias populares, se ha equivocado en sus cálculos sobre los efectos del decreto.

Los moderados han sido muy pocos en esta contingencia. El descontento perdura, aún en las filas apenas liberales, avivado nuevamente por la prohibición del mitin popular.

Una acción del pueblo, decidida y firme, encontraría repercusión en todo el ambiente, aún cuando fuera nuevamente contratiada por las autoridades.

Nada deberá detenerlo. El poeta ha di-

« Contra la ley de los tiranos, hierro!»

De Almafuerte á Saenz Peña

«Almafuerte» saluda al Exemo, señor presidente de la nación, doctor Roque Sáenz Peña, y en nombre de la dignidad humana y de la legendaria altivez del varón argentino, ostentadas á la faz del mundo por el conscripto Enriquez, con el mismo esplendor con que va el glorioso conscripto Fels dejó demostradas nuestra serenidad v nuestra audacia, pide á V. E. quiera coner más arriba de cualquier otra consideración ese desplante tan hermoso, tan lógico, tan ejemplar, tan trágico, tan enaltecedor de la estirpe y de la especie, y firmar el indulto del referido Enriquez, con el propio valor con que aquellos dos nobles ademanes fueron producidos.»

La respuesta

«Sin desconocer los sentimientos que inspiran solicitudes como la presente, consi-

dero que sus efectos, se vuelven perniciosos en el orden militar, por cuanto forman un ambiente de favor y simpatía en pro de la delincuencia, conduciendo á la notoriedad por el camino del delito, lo que incorpora al castigo cierta recompensa por el apoyo colectivo de una garte de la sociedad. Por lo tanto, siendo en defensa del cuerpo social y de sus garantías que existen las instituciones armadas de la nación, alentar la incisciplina ó prestigiar en sus filas la desobediencia en cualquier forma, es debilitar el nervio de la defensa nacional contra los intereses del cuerpo político.

«Resuelvo: que la secretaría de la presidencia no recibirá en adelante solicitudes de gracia como la que se contesta.»

Roque SAENZ PEÑA.

Una pregunta

Al referirse al acto de la insubordinación del conscripto Enriquez, dijo su ilustrado y noble defensor, el capitán Lindor S. García, que no está probado que el acusado se negara á cumplir la orden de marchar á la carrera después del castigo de más de 20 minutos de flexión, sino que no podía hacerlo, por encontrarse enfermo; en cambio, esta plenamente probado en el sumario, que el cabo primero Valenzuela desenvainó el sable-bayoneta, como lo declaran todos, incluso el sargento de la compañía, que ha existido su agresión, pues el mismo cabo ha declarado que después de pegar á Emriquez por detrás, éste se dió vuelta y le tiró un culatazo.

Esperábamos todos, no sólo la inmediata absolución de Enriquez sino el castigo de ese cabo, indigno del ejército; pero pasan los días y la sentencia del consejo de gue-

Al referirse al acto de la insubordinaión del conscripto Enriquez, dijo su iluscado y noble defensor, el capitán Lindor de García, que no está probado que el acucado se negara á cumplir la orden de mar-

Es un caso de aquellos en que preferiríamos no tener que hablar; porque las palabras brotan como venciendo, nuestro pudor y este esfuerzo las hace un tanto rudas y violentas. ¡Porque es un poco triste y otro poco infamante para todos, tener que reclamar la absolución de un inocente cuya inocencia se lee en el mismo proceso! Y es malsano también, pues se propaga el desorden y la corrupción en la conciencia social. No solamente los sensatos y los sabios leen; muchos leen la sentencia y los comentarios, y sienten como una especie de locura, una perturbación en sus cerebros débiles, y salen de la

crisis con un sesgo de pesimismo, de odio y rebeldía, que no se pierde más y se trasmite de generación en generación como imborrable estigma.

Si el primer magistrado abarcara el problema en toda su magnitud, no habría podido conciliar el sueño tantas noches, y ni una noche siquiera, dejando el delito impune y la inocencia cargada de cadenas.

¿Qué les diremos á los que nos miran y esperan ver bajar de nuestra pluma, fundente rayo para esas cadenas? Les diremos que el decantado poder de la prensa nada vale, puesto que no consigue reemplazar por un minuto siquiera al mandatario indolente y restablecer la lógica de la vida; les diremos que es un poder ilusorio, ya que no son palabras las que lograrían calmar la ansiedad pública ni abreviar el sublicio del infeliz condenado.

Ahora es Enriquez; antes fueron otros, que se hallan en las prisiones ó en la tumba, y existen otros más aún que están en los cuarteles soportando á los cabos Valenzuela.

¡Fuerza es concluir con estas anacrónicas ruindades! No bastan los indu!tos, que llegan tarde y cuando la nación entera los exije con imponente clamor, en el padecimiento de la injusticia. Es preciso que nadie sea forzado á despojarse de la dignidad para vestir el uniforme. Es preciso que á nadie el ser soldado le cueste más que la vida, pues cuesta más que movir envilecerse á esa edad, hasta ser bestia ó cosa que tolera impasible tan brutales ultrajes.

Si hay todavía en el ejército quienes creen que la gineta ó el galón dan potestad sobre el sagrado de la dignnidad ajena, que salgan repudiados de las filas; si hay jueces que confunden el pundonor y la decencia con la insubordinación, que cesen como jueces de los otros hasta que sepan serlo de sí mismos; si hay una disciplina que significa humillación, quítese del ejército y póngase otra cosa que no repugne á la conciencia humana.

¿Contra qué, contra quién se ha rebelado este conscripto y todos los que rechazan como un hombre de bien el insulto ó la flagelación? Se rebelan contra un acto de barbarie, desdoros para el ejército y la civilización; contra los bajos instintos asistidos de mando; contra la ignorancia, la

guaranguería ó la perversión, que buscan la revancha de clase, á clase, el desquite de su falta de ilustración, de cultura ó de superioridad moral. ¿Con estas revanchas, pues, ó con los resabios de la barbarie, es que hacen causa común las autoridades superiores del ejército?

El que en verdad se insubordina es el superior que ultraja al inferior; porque se burla de lo noble y respetable de la vida, desconoce las leyes en que reposa la moral y el orden social invalida y vilipendia la gran disciplina humana—de la cual la del ejército no es más que mínima parte—que impone como garantía esencial de todas las disciplinas especiales, el respeto mútuo, la consideración y el amor de hombre á hombre, y el reconocimiento de nuestra dignidad, nuestra condición íntima, nuestra esencia divina, aún en los casos en que el ser moral desaparece envuelto en densa combra l

La barbarie no tiene personería ni autoridad; no tiene subordinados; no puede nadie insubordinarse contra ella.

¿Qué regla de obediencia ó de respeto impide defenderse de una fiera?

El indulto de Enriquez llegará, pues está decretado en el cielo y en la tierra; pero ya nadie le devolverá la paz; nada hay que cure su corazón; nada poseemos en esta mísera vida que compense su tormento. Cuán poquito es la cárcel ante la obsesionante, la desgarradora comprobación de lo que es «la justicia»! ¡Cuánto habrán caminado ciertas ideas en su cerebro! Y ¡cuánto amor necesitará este enfermo del espíritu para sentir alivio! Habrá envejecido mucho por dentro; acaso siente frío en el lado izquierdo...

Uno á uno y á solas, nos preguntamos todos qué haríamos en el caso de Enríquez; nadie hay que haya perdido hasta tal punto el pudor para consigo mismo que se confiese capaz de soportar en la pasividad el ultraje.

Los miembros del Consejo, el ministro de guerra, el presidente de la nación, ¿se han hecho esta pregunta?

El pueblo anhela saberlo; el pueblo entiende que quien conteste afirmativamente no es digno de la patria, ni de América, ni de la civilización contemporánea.

Constancio C. VIGIL.

La Santa Disciplina

Teniente — (A Cruz) ¡A ver gauchito sonso, incorporáte á las filas y marcà el paso como es debidol ¡Con mañas á mil ¡Yo te voy á dar! 'Cruz lo mira enérgico pero con serenidad que indica una gran resolución. Queda immóvili ¡Que estás mirandol ¡Caminā! ¡Incorporáte te he dicho! ¿No entendés?.

Cruz - (Cuadrándose resuelto). ¡Teniente, respéteme!

Teniente — ¡A las filas he dicho! (Quiere darle un empujón pero el soldado lo contiene con brazo firme. El teniente saca la espada y pretende golpearie. Cruz lo desarma después de una rápida lucha. El teniente corre al interior del cuartel. Confusión en las filas.)

Cabo 1º - ¡Compañía, firme!

Gruz — (Tirando la espada ¡Mi suerte perra, el sinol... (Aparece el teniente empuñando un revolver. Dispara contra Cruz á quien hiere en el hombro derecho. Este, al sentirse herido, pretende tomar la espada que está en el suelo. El cabo y un soldado se interponen).

Cruz - (Al teniente) ¡Cobarde! ¡Bellaco! ¡Traidor!

Teniente - (Al cabo 1º). ¡Ahora si está enfermo! ¡A la cuadra con él!

Cabo 1º - A la enfermerla, teniente....

Teniente — ¡A la cuadra, he dicho! ¡Compañia! ¡Media vuelta á la derecha! ¡Paso redoblado, march! (La compañia marcha en sentido contrario al en que vá el herido llevado por sus compañeros, mientras el telón desciende). (Escena VI. acito I de ALMA GARURA.)

Cuando ha bajado el telón, finalizando el primer acto de esa obra epopévica en que la tragedia de un gaucho conviértese en trasunto y reflejo del alma de una raza: cuando aún resuena en el recinto del teatro el eco de los aplausos y en los ojos de los espectadores el brillo que en ellos refleja la emoción; cuando el sino del centauro de la pampa acongoja todos los corazones, puede suponerse en labios de dos espectadores, un ciudadano que viste ropas civiles y un conscripto que se cubre con la librea militar, el diálogo que aquí apuntamos, cazado al vuelo de nuestra imaginación en el terreno de una hipótesis que puede ser perfectamente cierta.

Decía así el ciudadano:

—¡El autor exagera! Bien se observa que no ha estado nunca en el cuartel, el muy anarquista!...

Y el conscripto le responde:

- —Si no ha estado, lo ha presentido admirablemente. El cuartel es así: infamante; despoja al hombre de sus libres derechos, le achata el alma, la comprime y embota la sensibilidad y le convierte en un autómata; en una máquina que sólo se mueve á voces de mando, rigídamente, con movimientos de «poupée» de operetal.
- —Te olvidas de que llevas el uniforme del soldado. . . .
- —¡Es que quiero olvidarme del cuartel! Porque el uniforme es lo que brilla; llevado con gallardía, es cautivador y hasta arranca miradas de ternura de la mujer que pasa á nuestro lado ó que nos vé desfilar

marcialmente en los días de parada; aparentemente nos honra, porque al cubrirnos con él tal parece que quisiéramos gritar, con una gran voz pletórica de orgullo: «jyo sov una columna de la patria!»; nos abre paso por la calle, entre la muchedumbre civil: nos atrae la magnanimidad de la policía en cualquier atropello que cometamos... El uniforme es lo que brilla, y es muy natural, como el vestuario de toda farsa, como los disfraces en la magnificencia del torbellino carnavalesco. Olvidémonos del uniforme con que nuestros compatriotas ereen admiranos; pongamos nuestra vista en el cuartel, bajo las carpas donde el wiento se cuela, junto al pesebre donde toda inmundicia despide sus miasmas, muy cerca del rancho que tragamos para no perecer de rabia y de verguenza, después de algún plantón arbitrario, que hemos tenido que soportar con los ojos bajos, cuadrados, atentos á obedecer cualquier nuevo requerimiento, como carneros castrados....

- —El cuartel es una escuela de voluntades y los castigos que en él se imponen ¿qué son sino correctivos justísimos de esa que podemos llamar santa disciplina?...
- —La existencia en el cuartel es el secuestro civil más espantoso, peor mil veces que el retiro conventual, que es, al menos, voluntario... Secuestro y cárcel, porque nuestros pasos están vigilados, nuestras acciones reglamentadas, nuestra voluntad domeñada á las órdenes de un jefe despótico ó de un oficialete histérico... Y todo porque la disciplina así lo ordena ¡la santa disciplina!

-Con ella se forma el ejército y el ejército es el sostén de la patria...

¡Pobre patria que así se sostione! Pero, nol, es también incierto: la patria: - las patrias fuertes y laboriosas, las patrias que no claudican su poderío en un casco reluciente ó en un galón de colorines, nuestra patria, en fin, vive, ¡si es que en verdad existe una vida neta y puramente nacional! de las fuerzas que el alma del pueblo le presta, no de la ayuda mezquina que en una grotesca emergencia internacional pudieran facilitarles los máuseres y los cañones de la ruda soldadesca de los cuarteles ó los torpedos de los invertidos que en la marina desahogan los ardores producidos por el sol y el iodo en cópulas monstruosas, á la sombra de las bodegas celestinescas....

-¡Oh! eso es insultar nuestra bande-

-Besando nuestra bandera, nuestra bandera purísima que con tantos horrores carga, yo, que visto el uniforme de los sol-

dados de mi patria, con el cual me honraría si la santa disciplina no lo manchara

á diario, creo que «Cruz», en este segundo
acto y en los tres que veremos después,
debe matar, aunque muera matando: matar, aunque ya le basta su gesto de vencido, ¡de vencido que es siempre vencedor,
no dentro de las ordenanzas de la santa
disciplina, no, sino entre los hombres de
bien, que llevan una conciencia limpia en
vez de un casco y un corazón entero en
lugar de unos galones!

El ciudadano, no teniendo que replicar, ríe sarcásticamente; y el conscripto entonces, riendo también, pero con una risa fuerte y sonora, que hace volver la cabeza sorprendidos á aquellos que la oyen, exclama:

— Sí, sí, priámonos de la santa disciplina! Y momentos después entran á la sala, llena de gente, donde la apopeya va á continuar.

POR CRUZ Y POR ENRÍQUEZ.

Otro conscripto rebelde.

ESCENA VI, ACTO I DE «ALMA GAUCHA»



CRUZ. - [Cobarde! [bellaco! [traidor!

EL TENIENTE INSTRUCTOR (al cabo primero). - ¡Ahora si está enfermo! ¡A la cuadra con é!!

La fragua monstruosa

Hemos visto cómo la condena de ese muchacho conscripto Enriquez ha provocado un movimiento de protesta completa y sospechosamente popular. Esó de sospechoso es opinión mia, nada más. No en balde en calidad de periodista contribuyo muchas veces, tranquilamente, á fomentar esos movimientos que tienen tanto de populares como yo de chino. Porque es el caso de hablar en estas columnas francamente, es decir, honradamente, no como uno de esos jóvenes «aventajados y conocidos publicistas iniciados bravamente en las lides del diario batallar» y otras estupideces análogas...

Yo no creo en estas campañas populares pro cualquier cosa, que con un criterio pintorescamente oportunista inician los diarios de tamaño grande. Creo en ellas tan poco como un confesor en los milagros y virtudes de su sacerdocio. Como confesor, pertenezco á esos que palpitan «los latidos de la muchedumbre» como aquellos los del corazón saltarín de la rubia joven y pi-

jotera pecadora... Y sí es así, menos, debo creer aún,respecto á su eficacia ante los altos poderes-en la agitación que inicie un órgaco obrero v por ende popular, del que un ministro acostumbra á decir: «portavoz sectario de un grupito de extraviados», sabiendo él, tanto como nosotros, que ese «grupito» suele ser en ocasiones no Jejanas, una muchedumbre de decenas de miles de obreros que levantan la voz en las plazas públicas, hienden el espacio con sus cantos y son, de repente, asesinados á mansalva por un escuadrón de negros de á caballo y con mauser, comandados por un blanco más negro aún, que, á los tres años escasos

de su salvajada, obtiene el premio con la reintegración de su comando....

«Bromas» aparte, hablemos de Enríquez. El muchacho merece la condena, toda vez que se olvida de su condición, no reconoce el código que rige la manada en que forma, y tiene, finalmente la audacia de acordarse de que es hombre, siendo conscripto. Doce años de purga no le vendrán mal, á su intuitiva reheldía de buen muchacho sano de alma, que, en su ignorancia, desconoce lo trágico y doloroso de la vida, porque su panorama interior, hasta las puertas del cuartel, fué siempre blanco, como la pureza, v azul, como la justicia que aquí se ofrece. ¿Quién le manda no saber que en el cuartel el panorama es rojo?... Siempre hav, para esos zafiotes, algun Valenzuela que los cinche á tiempo!

¿Qué diremos del código militar? Del código militar no diremos nada, porqué lo que de él debería decirse, no se puede decir. Que digan lo que quieran, aquellos que dicen lo que no sienten, y que en fuerza de no sentir, sienten lo que dijeron con sentimiento. Para frases, Ouevedo...

Hay uno más, en el horno. Quizás la consabida magnanimidad presidencial lo «salve». Quienes por querer á tódos los de humilde condición, á todas las víctimas, amen á Enríquez, debían descar, sintiéndose fuertes y duros, que quedase en la caldera. La fragua monstruosa debe reventar en día no lejano, y, cuanta más presión tenga, mayor peligro encierra. Ya se ocupan los de arriba, excelentes fogonoros, en alimentarla sin descanso. Contribuyamos á que la presión sea excesiva y se produzca el estallido.

León JUVER.

La crueldad militar

¿Cuál es el trato que se da en los cuarteles argentinos al soldado? ¿Existen en el ejército usos tan brutales y crueles como los de algunos países, como en Austria y Alemania, ó como los que acaba de suprimir en Francia una reciente disposición? ¿Existe la «brimade», el pago de la novatada, el sacrificio miserable del recluta, del nuevo? Si existe, que el ministro de la guerra imite á su colega de París. La psicología de esos usos bárbaros arranca de muy hondo principio humano, fuera de la opinión hobbesiana. En todo hombre hay un lobo: entendido; pero en muchos hombres

juntos, pugna por revelarse la manada feroz que devora al compañero. Ese es el peor peligro de la inquisición y del jurado, del convento como del taller, del colegio como de la guarnición.

¿Quién no ha sentich en la niñez, la hostilidad de los primeros días de la escuela y del internado? ¿Y ya en el estudio de algún arte ó industria, ó disciplina cualquiera, la burla, el odio casi, la enemiga infaltable del compañero? Parece que el recien llegado fuese á quitarles algo, á hacerles algún daño, y el encarnizamiento no cesa sino con la revelación de una fuerza

superior; ca i siempre unas buenas bofetadas al más insolente y burlón de la clase. Entonces el nuevo entra á formar parte de la comunidad Y quizá será el martirizador más terrible del próximo novato.

Si esto pasa en aglomeraciones humanas en que el espíritu tiene otras miras y ejercicios que los de la fuerza, ¿ qué será en los celegios de la muerte, en los lugares donde se aprende á matar, en donde lo que se estudia es el manejo de las armas, la ciencia de la destrucción, el arte sangriento «de ser más fuerte que otro en un punto dado?» ¿Quién me dirá que los martirios que sufren los recien llegados equivalen al espaldarazo de los caballeros, que son la amarga sal del bautismo, la dolorosa cuchillada de la circuncisión? Palabras. Hay que combatir á todo trance la fiera que llevamos en nosotros. Si no, proclamemos como superior la filosofía de Sade, ese precursor de Nietzsche, y establézcase en cada capital culta del orbe, un Jardín de los Suplicios.

Las «brimades» eran — felizmente, repito, va no son -brom'as pesadas, groseres tratamientos que se hacían padecer á los recién entrados, fuese cual fuese su condición; pero, na uralmente, más duros y hasta sangrientos, con los de débil carácter, ó de escasa fuerza. Ponerlos desnudos en un cuarto y embetunarlos, ó pincharlos con agujas; echarles cubos de agua, fría en medio del invierno; deshacerles los pies á pisotones; darles patadas y puñetazos; azotes, etc. Por la menor falta, castigos, vara, Todo esto bajo la mirada complaciente de los superiores. La cosa había entrado en el uso desde antaño. A veces la «brimade» tenía fatales consecuencias: una reprimenda, algunos días de arresto al culpable, y todo quedaba lo mismo. De cuando en cuando alguna protesta aparecía en la prensa, pero no tenía el menor eco.

En Alemania, país en que el militarismo ha entrado en la sangre, en la vida nacional, no se han suprimido, ni creo que se supriman esas asperezas del cuartel. Cierto es que allí en el mismo cuerpo estudiantil existen hábitos y costumbres de la más exquisita barbarie medioeval. Las caras rajadas y el gambrinismo universitario no merman un solo runto en los civi nzos del vigésimo siglo. Las «brimades», pues, se complican allá de «schlague» y suavidad tudesca. Dramas ha habido muy resonantes en que toda la prensa se ha ocupado, y el 7 de este mes, un consejo de guerra ha juzgado en Metz con la más inaudita deferencia, á los culpables de uno de esos verdaderos crímenes merecedores de las penas

más severas. He aquí cómo se narra lo sucedido: «Un soldado de apellido Polke, perteneciente al 12º regimiento de artillería de Sajonia, fué dado de baja el año pasado porque los médicos militares lo encontraron débil para el servicio. Incorporado de nuevo este año, hizo ejercicio sólo, bajo el mando de un cabo llamado Trautmann, Este, un verdadero troglodita, hizo con el cobre lo que le dió la gana. Era una lluvia de patadas y puñetazos, fuera de la privación del alimento. Llegó á tanto la atrocidad, que un día el cabo le dió tal golpe en la cabeza con la culata del fusil, que el mozo quedó sin sentido. No solamente él le pegaba, sino que ordenaba á otros reclutas que hicieran lo mismo, entre las risas de los compañeros. Demás decir que todo el mundo martirizaba al infeliz. Un subteniente le dió un bofetón porque le vió fumar un cigarrillo y un teniente se burló en vez de reprender. Por último, el maldito cabo le obligó una vez á saltar por una ventana y á correr, á paso de carga, durante diez minutos. Polke, dice quien narra el hecho, concluyó por caer fatigadísimo. Cuando se levantó, desesperado, loco, se pegó un tiro».

Ahora ¿qué pena os figurais que les han aplicado á los culpables en el consejo de guerra? Los «camaradas» que le hostigaban, «tres días de prisión». El subteniente Wiehr, «tres semanas de arresto». El cabo famoso, «cinco meses de prisión». Comparando con lo que aquí pasa, dice Charles Laurent, con cierta justicia: «Il fait bon, tout de méme, vivre en France».

Sin embargo, es en la dulce Francia donde se han revelado los innominables suplicios de los disciplinarios de Olorón, esaisla de la Charente-Inférieure donde están las triples fortificaciones que hizo levantar Richelieu. Allí se encuentran los «dépóts» de los cuerpos disciplinarios: el de la compañía de fusileros de disciplina de la marina v el del cuerpo disciplinarios de las colonias. A los primeros se les llama en jerga militar «Peaux de lapin» y á los segundos «Cocos». Dubois-Desaulle hizo el gran bien de contar al público las terriblezas que allí pasaban y que dichosamente, se han aminorado si no desaparecido del todo. Juzgad cor algunas noticias. Allí se empleaban entre otras cosas, las «poucettes», el «báillon», la «crapaudine» y el «passage á tabac». De este último apenas hablaré porque lo usa la policía de París y no sé si la de Buenos Aires. Es una galantería habitual con el que tiene la desgracia de caer en esas manos temerosas: el «passage á tabac» es simplemente una estupenda «pateladura».

Ningún reglamento, ninguna lev, ningún auto legislativo 6 administrativo prescribe el empleo de las «poucettes» en elejército francés, y sin embargo, decía Dubois-Desaulte, se aplica á los disciplinarios ese instrumento de tortura. Como no había reglamento ni lev que autorizara el empleo de esa tortura, todos los que tenían un grado, desde cabo á oficia!, podían aplicarlos. Los motivos más variados v fútiles daban lugar á la apiración de la pena. Las tales «poucettes» son una pequeña prensa de acero que deshace, que rompe los pulgares. «Según el grosor de los pulgares ó el calibre de las «poucettes» después de un número mayor ó menor de vueltas de la aleta que hay sobre la placa de cierre, el hombre pierde el conocimiento y la sangre trasuda por los poros de la extremidad del pulgar. Algunos minutos después de puestas las «poucettes», la parte extrema dei pulgar se infla, la detención de la circulación da á la carne tonos violáceos; el pulgar se insensibiliza entonces por el exceso mismo del dolor, á condición, sin embargo, de que no se despierte el dolor con los movimientos: á fin de agravar la tortura, los castigadores vienen a sacudir ó tirar de los pulgares,» La descripción es demasiado chocante y larga para ser transcripta toda.

La «crapaudine», es una combinación en que entran las «poucettes». Los pulgares están aprisionados por la espalda; el hombre está en tierra y se le atan los tobillos junto con las «poucettes». El «báillon» es una mordaza. «Se improvisa con un pañuelo, una piedra, un objeto cualquiera que se introduce en la boca. Se mete enseguida entre los dientes del paciente un trozo de madera del grueso de un palo de escoba y provistos de cuerdas que se atan detrás de la nuca».

En cuanto á los azotes, se oye cuando los cabos y sargentos no pegan duro y firme, la voz de un oficial:

—«Mais cassez-leur donc les membres, nom de Dieu».

En Austria, como en Alemania el «schlague» existía desde largo tiempo. A mediados del pasado siglo tuvo gran éxito y causó impresión profunda la publicación de un libro de E. Sturm, oficial de artillería del ejército austriaco. Las revelaciones que hacía no podían sino tener ese resultado. Sin embargo, él mismo confesaba que en cuanto al «schlague», ó sea la flagelación militar, los oficiales superiores la aborrecían, pero no podían nada contra la costumbre, ó sea la disciplina en ese caso. Se azotaba por los motivos más fútiles, como

fumar en la calle, ponerse el tricornio de través, ó llegar tarde á la lista. Muchos entre ellos fueron inutilizados, ó se volvicron locos. Diez días después de haber entrado al cuerpo, cuenta Sturmi que la orden del día llamaba á «todos los nuevos» á que asisticran á una gran ejecución. Luego el cabo le explicó: «Los nuevos militares es preciso que se habitúen á esc espectáculo antes de ser actores en él, pues hay siempre algunos que son bastante bestias para desmayarse, nada más que al ver á un hombre flagelado. Si mañana en la ejecución, vuestro rostro traiciona el menor signo de piedad ó commiseración, os volverán á mandar como espectador hasta que os acostumbréis: pero eso no es honroso. Se os señalará como cobarde y flojo». El autor asistió, naturalmente. Ved sus mismas impresiones: «Tomé mi partido: fué una larga v terrible ejecución; seis desertores pasaron seis veces bajo la hilera de varas «gassenlaufen», y uno, ladrón, ocho veces. Figuraos una doble fila de soldados armados de varas, con un cabo de diez en diez hombres. En medio pasan los desventurados soldados, la espalda desnuda; despacio ó corriendo, como le plazca al que dirige la ejecución. Mientras la sangre brota bajo la vara, fuertemente aplicada, los cabos corren de aquí allá para ver si los golpes son bien dados. Si por desgracia se sorprende al ejecutor en flagrante delito de piedad, sea que amortigüe el golpe, sea que pegue muy rápidamente para que su golpe se confunda con el de su camarada, se le condena á su vez al «schlague».

«Después de la ejecución de los desertores, tres artilleros de los más famosos recibieron cada uno treinta golpes de «schlague». Yo soporté á maravilla esa dolorosa prueba; así, el cabo encargado de observar nuestra conducta estaba muy satisfecho de mí v gracia á una fingida impasibilidad se me pasó en un momento del papel de los espectadores al de los actores. Como bien se calculará, tuve que mostrarme reconocido por tanto honor: ser llamado á pegarle á mis camaradas al lado de aquellos orgullosos «grognards» que habían ayudado á derrocar el trono de Napoleón. ¡No pude, sin embargo, no pude siempre dominar por completo mis sentimientos; ¡que el emperador me perdone! le he robado más de un azote, en las mismas barbas del cabo. Recuerdo á este propósito, que uno de mis camaradas, en un falso golpe hirió en la cara al cabo, y fué condenado por esa imprudencia á cincuenta golpes de «schlague»; pero el cabo perdió la nariz». Muchos más detalles contiene esa obra curiosa. Según tengo entendido, á raiz de su publicación, el emperador de Austria ordenó la mas detalles contiene esa obra curiosa. Según tengo entendido á raíz de su publicación, el emperador de Austria ordenó la supresión de esa ocitosa costumbre; pero se conserva, no obstante admirada. Es inútil cuanto se disponga en contra de hábitos an hondamente inveterados, y que se compadecen con la rudeza de la disciplina y de los usos y ejercicios militares.

Después que he escritos estas líneas, por ejemplo me llega un número de «L'Aurore», en que se denuncian nuevos horrores en las guarniciones de Olorón, á pesar de las disposiciones de que he hablado, cuando hace un año la «Revue Blanche» emprendió una tan ruidosa y humanitaria campaña.

No conozco las costumbres interiores de la milicia española, pero en el país de las fáciles carreras de baqueta y del castillo de Monjuich, la ternura no debe ser mucha á ese respecto. Además, ¿ quién no ha visto en los sainetes la figura del «tourlouroux español, el cerril asistente ó avispado ordenanza cuyas posaderas están siempre sacudidas por los puntapiés del oficial?

En Italia se me asegura que hay en esto mayor seriedad que en otras partes, y que un oficial noble ha habido que ha pagado sevicias con mucho tiempo de prisión. Si esto es así, merece aplauso la milicia italiana.

Mientras exista la idea de patria, el ejército será una necesidad, y mientras la carrera de las armas exista, debe á mi entender mirarse como la miraba el sublime Don Quijote. Todo lo que menoscaba la dignidad humana y el propio decoro, no puede tener cabida en quienes se tienen como defensores del honor nacional, del pabellón. Y es vergonzoso que conozca el mundo hechos que menguan el decoro de los caballeros marcia es. Marciales caba leros que aparecen simplemente como los más groseros y cobardes verdugos.

* Ruben DARIO.

Lección de arriba

Nada nos une, todo nos separa...

Una sentencia de barbarie conmueve á la colectividad, herida en uno de sus miembros. Impelida por el instinto de defensa, en un bel'o arranque de altruismo que hace latir los corazones al unisono, sin distinción de clases sociales,—que todas ellas sienten el peligro-en un acuerdo tácito, inspirado en el común anhelo de impedir la consumación de un acto de barbarie, in tenta recuperar la víctima, arrancarla de las garras de los fautores de barbarie, y una vox displicente, que pretende cernirse por sobre el sentimiento colectivo, encerrarse en la olímpica región de lo abstracto, enhiesta la consabida argucia de la «necesidad de defensa del cuerpo social», «prohibe á la colectividad solidarizarse con la víctima», al objeto de no perjudicar «los intereses del cuerpo político».

Mencionemos los hechos:

Por el inexacto cumplimiennto de una orden mal comprendida, un conscripto es condenado por su superior immediato, á un sinnúmero de flexiones. Una dolencia física le impide cumplir hasta el fin la condena impuesta, lo cual provoca la ira del superior—esos superiores tanto más afanados en hacer pesar su superioridad de chiripa cuanto mayor es su inferioridad moral efectiva—y este superior le amenaza, armas en manos; y según reza en los considerandos de la sentencia, «impulsado por el instinto de la defensa propia», el conscripto, se torna culpable de «insubordinación acompaña-

da de vías de hecho contra el superior».

El tribunal militar impone al conscripto la pena de unos cuantos años de presidio, pues que «la defensa propia», considerada como un derecho primordial en la sociedad civil, debe ceder el paso al dogma de la disciplina en el mundo militar y las mismas circunstancias atenuantes á que se refiere la sentencia, como ser «la falta de educación militar del delincuente y la imposibilidad material de penetrarse de la disciplina en el brevísimo tiempo que recibiera instrucción», no aminoran en nada la pena de que se ha hecho pasible v no tienen más virtud que la de predisponer «el ánimo del jefe superior del ejército» cuyo capricho será el juez definitivo del asunto.

La «sociedad civil, alarmada, hace uso del derecho de petición indicado en cierto artículo de la Constitución, intercede para obtener el indulto del conscripto, y el jefe superior del ejército» hace saber entonces que un úkase—ó decreto, como se quiera—anterior, prohibía esas gestiones, vale decir, impedía á la colectividad el ejercicio de la virtud moral más altipreciada: el altruismo, y el «jefe supremo del ejército» tiene el valor de decir que en adelante «no recibirá solicitudes de gracia por delitos militares», que emanen de colectividades ó particulares que no pertenezcan á la familia del reo.

Congratulémonos de que los términos de la cuestión hayan sido expuestos en forma tan clara, de que se hayan deslindado tan nitidamente, tan crudamente, las posiciones: agradezcamos á los magnates por haber contribuído á disipar toda duda sobre el particular.

Se ha dicho, se ha repetido hasta lo infinito, que el ciército es una escuela de desmoralización. Nada confirma de un modo más evidente este aserto que la sentencia mencionada, al reconocer como principal causa del «delito» «la falta de educación militar del «de'incuente», pués al contrario de la educación civil que tiende á elevar el individuo, á darle conciencia de su fuerza, á virilizarlo, á hacerle, concebir, el, valer de su dignidad, la educación militar tiende á anular la personalidad del soldado, á matar en él hasta el mismo instinto de conservación, á quitarle toda noción de dignidad, á transformarlo en un ente impensante, que se mueve á instigación del galoneado, está siempre listo para ejecutar las órdenes y mandatos, por absurdos y descabellados que sean, y en el conflicto que se presenta de sopetón al efebo, á su llegada al cuartel, sólo el follón, el hipócrita, el servil y el inconciente, es decir, el eunuco moral. tiene asegurado el triunfo.

Se ha dicho, se ha repetido hasta la saciedad, se ha demiostrado con abundante acopio de datos, que los intereses del ejército se oponen á los de la colectividad y ninguna mejor confirmación que la de este caso, en que la colectividad, impulsada por el más bello sentimiento, el de la solidaridad, movida también por el instinto de defensa indispensable para su propia conservación é inherente á la naturaleza humana, la colectividad reclama la víctima del dogma militar; y el poder resuelve no tomar esa solicitud en consideración, por cuanto, dice, «sus efectos se vuelven perniciosos en el orden militar», vale decir que aquello que favorece á la colectividad perjudica al ejórcito y viceversa.

Y para confusión de los turiferarios del poder que tildan de «exótica» á toda idea de emancipación social, pretendiendo oponer el más tonto de los defectos nacionales, la patriotería presumidora de superioridad omnimoda, á la más preciada de las cualidades autoctónas, el amor indestructible de la independencia, lo que no se ha dicho, lo que diremos, es que nada hay más exótico que el militarismo, hada más exótico que el imbécil ensueño de una hegemonía de opereta, exótica la organización del ejército, exótico el armamento, las vestimentas y hasta los iefes instructores. Y tan exótico que el espíritu militar, formado á base de castración de la personalidad, de inhibición del «vo», no se aviene no puede avenirse con la idiosincrasia nativa que tiene por base esencial la independencia, la afirmación de la individualidad, base que ningún maridaje logra empañar.

Y no se hable de reformas de códigos y otras cataplasmas, que no habiendo pretexto para justificar la existencia de un órgano parasitario, desde que «todo nos une y hada nos separa», desde que por doquiera se hacen grandilocuentes alardes de pacifismo, los paliativos están de más; se impone la

estirpación del abceso.

Y tú pueblo, soberano pueblo á quien no se escucha, aprenderás quizás algún día á no tomar en consideración las solicitudes de los políticos que te brindan su tutela. Cuando los oigas decirte que no debes defender á uno de los tuyos/«para no periudicar los intereses del cuerpo político», te preguntarás quizás si no te conviene ejercer tu propia tutela y hacer una barrida general con toda la inmundicia pretendida protectora que llena tu morada de miasmas, y verás entonces cuanta razón asistía á aquel luchador cuando aseguraba que «ciertas cosas no se piden; se toman»; y la libertad se halla entre las cosas que no se niden.

Un reportaje

Con el conscripto Enriquez

Estuvimos esta mañana en el 4º. de infantería, donde se halla preso el conscripto Enríquez.

Lo encontramos cabizbajo, triste, oprimido, por la enorme injusticia, que en nombre de un bárbaro código, se ha cometido con él.

Cuando le manifestamos que nos relatara lo sucedido para hacerlo conocer, con más amplitud de detalles, á los lectores de LA TARDE, sonrió y tendiéndonos la mano nos señaló un taburete.

Era un signo indiscutible de que se resignaba al interviú:

- —¿Cuántos meses hacía que estaba de servicio?
- —Tres meses escasos. Cuando entré tuve que ir enfermo al hospital del 6º. de ingenieros, que es el regimiento que me destinaron, pues padezco de reumatismo y hacía solamente 15 días que me encomtraba en disposición de aprender los ejercicios, cuando pasó lo inevitable.
- —Dice el sumario que usted agredió sin causa al cabo 1º. Valenzuela
- —Sí; ya sé que han hecho y dicho lo que han querido. ¿Qué le voy á hacer? Resignarme. Me quieren perder para toda la vida y lo están consiguiendo. Es la fa-

talidad, señor. Vea, lo que hice es muy sencillo: en las filas me sonreí porque mis compañeros de ejercicios no oyeron el ¡alto! dado por el sargento Domingo Moretti. Eso me valió una pena de 500 flexiones que me dejaron desconyuntado. A pesar de eso me exigieron continuaça é paso redoblado, lo que no pude cumplir. Mis piernas reumáticas lo impidieron. Y de aquí viene el origen 'de mi perdición.

El cabo Valenzuela al ver que no cumplía la orden me aplicó varios golpes con la bayoneta; yo, para atajarme, le dí un culatazo. Esto es lo pasado y por ello me aplican 12 años de presidio.

—Es horroroso, Enriquez, pero tamaña iniquidad no se cumplirá. «La Tarde» se ha puesto á entera disposición de su causa, y con nosotros está toda la prensa argentina.

-Gracias. Yo también espero la conmutación de la pena. La espero con ansia, no por mí, sino por mi madre, por

mi familia, que llora mi desdicha en un rincón, allá lejos, en Chascomús.

-¿Lo han tratado mal?

—Aquí en el 4º de infantería, en el arsenal de guerra, me tratan bien; hay compañerismo. Pero allí en el Campo de Mayo, en los calabozos del 6 de ingenieros, me trataron peor que á un animal dañino. Pasé 25 días atado en la barra, sin poder moverme. Esto no se hace ni con el peor criminal.

-La ley, la dura ley Enriquez...

-Si; ¡la ley!.. ¡la ley!.. como dice Cruz en «Alma Gaucha», de Alberto Ghiraldo.

Nos despedimos del condenado conscripto, apesadumbrados por esa honda pena viviente.

Después lo vimos alejarse camino del calabozo, más triste y cabizbajo...

(De «La Tarde» de Buenos Aires)

Fruto enfermo

Nuestro código militar, código regido por leyes añejas, inadaptables al ambiente y á la modernización de los tiempos, ha producido su fruto enfermo y raquítico en la bárbara condena impuesta al conscripto Enriquez.

La visión clarovidente de la justicia incontrovertible no ha alcanzado á modificar la monstruosidad del fallo. La ley
emanada de aquellos tiempos primitivos
de lamentable recordación cuando el soldado era el esclavo ciego y autómata de la
disciplina, cuando la consigna se cumplía
cronométricamente por temor al azote denigrante, cuando el legendario mi ico era
el can dócil que debía lamer la mano dura
que le castigaba sin piedad, se ha impuesto
como un insulto sangriento arrojado en
pleno rostro de la civilización contemporánea.

Sin embargo, aparté nonos momentáneamente del fallo y analicemos con criterio imparcial, exento de todo pesimismo contraproducente, la causa promotora del suceso. El castigo corporal plenamente comprobado en el proceso, surge desnudo, sintético breve y elocuente, como el más inca ificable barbarismo. Se ha golpeado brutalmente á un soldado. Mejor dicho, se ha pegado á un hombre. Y ese hombre que detrás de su uniforme tiene un corazón y una digni-

Nuestro código militar, código regido por dad, ha repelido la agresión. Eso es todo. eyes añejas, inadaptables al ambiente y Y por ello...;12 años de presidio!

Dentro del espíritu de la ley, dentro de su estrechez obscura, la finalidad es normal. Para al hombre medianamente esclarecido, la conclusión es una simple ignominia brutalmente amparada por el derecho de la fuerza.

Y mientras tanto el sesudo filósofo sonrie... Sonrie al pensar en la pretensión de formar hombres que salvaguarden el decoro de la patria después de haber perdido el propio decoro. Sonrie ante la manera de formar los héroes del mañana con los esclavos del presente. Y sonrie observando donde llega el ensorbebecido obscurantismo de ciertas «lumbreras».

Y al lado del filósofo irónico, llora el poeta sentimental el dolor de una madre y y un padre ancianos coreados por los hermanos que gimen la pérdida de aquel que quisieron tanto...

El pueblo se levanta airado en viril y acerada protesta mientras la bárbara penalidad, no commueve el espíritu de los jueces, y tiende á cumplirse irremisiblemente, como sonriendo ante el espectáculo de la justicia violada y arrojada al arroyo como un harapo inservible!

P. Enrique BARBIERI.

La liquidación en nuestra casa CON 100 S SE ADQUIEREN 300 S EN MAGNIFICAS MERCADERIAS PARA HOMBRES

La importantísima sección de confecciones que es, sin discusión, la mas notable y la más importante de Sud América por todos los conceptos, ofrece en esta LIQUIDACION conveniencias sin precedente.

Debe tenerse bien en cuenta, para apreciar las ventajas que ofrecemos, que nuestro departamento lo abarca todo sin excepción y en cualquier artículo es muy superior a

todas las casas de Buencs Aires.

Ropa para paseo, para diario, para ceremonia, de etiqueta de viaje, para campo, para sport. Uniformes en general para cualquier servicio, siendo una gran especialidad nuestra los de chauffeur Ropa en general para obreros, ropa impermeable para lluvia, ponchos, sobretodos, capotes para cocheros y chauffeir.

Especialidad muy notable en la ropa de alta novedad, y casi exclusividad en la buena ropa para campo. En una palabra: Quien dede comprar cualquier ropa lista para vestir,

tiene que venir à nuestra casa para ser bien servido.

Algunas ofertas de nuestra gran liquidación:

Desde \$ 9.-SACO y breeche de hilo color Desde \$ 25.-TRAJES de casimires ó checrudo, kaki ó imitación corderoy, saco de cuello ruso, liso ó á tablones (valían \$ 15 y \$ 22).

Desde \$ 6.80 SACO y pantalón de hilo color crudo, blanco ó de fantasía, cruzados o derechos (valian \$ 15, v \$ 50).

Desde \$ 9.—SACO y pantaión de hilo co-lor fantasía, crudo ó kaki, saco de cuello

ruso (valian \$ 18, y S 45). Desde \$ 9.—TRAIES en telas de hilo, crudo 6 en colores fantasía, confección esmerada y corte de última moda (valfan mas de \$ 25).

Desde \$ 15.-SACO y pantalon en telas de hilo bianco, saco cruzado (valían más de \$ 29.) Desde \$ 15.—TRAIES en tejido de hilo blanco, saco derecho (valían más de \$ 29);

Desde \$ 9.-SACO y pantalón de francia, saco cruzado ó derecho (valían más de \$ 18) Desde \$ 19.-SACO y pantalón de francia

blanca ó a rayas, saco derecho o cruzado, muy buena confección y corte de última moda (valfan \$ 29, y \$ 35).

Desde \$ 19.-TRAJES de seda granito 6 fantasía, color crudo, saco derecho, muy elegantes y frescos (valian \$ 35, y \$ 39). Desde \$ 19.—TRAJES de alpaca, color

fantasía ó grano de oro negro saco derecho, confección uny buena y corte dis-

tinguido (valían S 35). Desde \$ 25.—SACO y pantalón de seda granito, color crudo, saco cruzado, (valían \$ 49, y \$ 55).

Desde \$ 15.-TRAJES de saco en casimires de color fantasía, azul ó negro, confec-ción muy cuidada, (valían \$ 35).

Desde S 20. - TRAIES de casimir. colores fantasía ó lisos, muy buena clase, confección esmerada, (valian \$ 39).

Desde \$ 25.-TRAJES de casimir, colores fantasía, clase extra, gustos elegidos, saco cruzado, (valían S 40).

Desde \$ 50. -TRAIES de sarga azul, pura

lana, saco derecho (valían \$ 50).

co, varios dibujos, especiales para frac (valian \$7.50.--Desde 8 3. - CHALECOS de piqué ó telas de hilo, colores fantasías, modelos de moda (valian \$ 5.-y \$ 7.50.-)
Desde S 3.50. CHALECOS cruzados en piqué ó telas de hilo, colores de última moda (valfan \$ 6.-- y \$ 8.50.--)
Desde \$ 6.-- CHALECOS de seda, colores lisos, para frac, lo más moderno y elegante (valian \$ 12.-Desde \$ 3 .- GUARDAPOLVOS de brin color crudo, cuello ruso (valian \$ 5 .-) Desde \$ 5. - GUARDAPOLVOS en tejidos de hilo blanco, cuello ruso ó con solapa (valian \$ 2.50 v S 12.-Desde \$ 10. - GUARDAPOLVOS de seda

viots negros, saco derecho confección es-

pecial y corte de última moda (valían \$45.)

grano de oro negro, cruzados (valfan \$

Desde \$ 5.-SACOS de alpaca, lustrina ò

9.50, 11.—y \$ 12.—) : Desde \$ 2.— SACOS de brin, color fanta-

Desde \$ 5.- SACOS en tejidos de hilo

color crudo ó kaki, cuello ruso ó con solapa, morral á la espalda, modelo especial para cazadores (valían \$9 - y \$11-) Desde \$ 2.50.— CHALECOS de piqué blan-

sia o crudo (valian \$ 5.-)

crudo, con solapa ó cuello ruso (valían \$ 18.) Desde \$ 3.- PANTALONES de riquisimo casimir, colores de fantasia ó negro (valian pesos 6 - y \$ 8.50.)
Desde \$ 2.50 PANTALONES de brin, co-

lores fantasía ó lisos (valían \$ 4.90).

Desde S 5 -PANTALONES de frenela, colores fantasia, (valian \$ 9.80).

Desde \$ 5.-BREECHES (unestra especialided) de brin colores lisos ó de funtasía (vallan \$ 10).

Desde \$ 5,-BOMBACHAS de brin, colores claros ú obscuros. (valían \$ 5. Desde \$ 20.—IMPERMEABLES de colores fantasia, clase extra. (valian \$ 65).

A precios excepcionales uniformes para chauffeurs, cocheros, porteros y ordenanzas. Ponchos impermeables para particulares, cocheros y chauffers, a precios muy convenientes.

Calle SARMIENTO 522 al 562

BUENOS AIRES

Número suelto: 20 centavos Administración de IDEAS Y FIGURAS: SARMIENTO 2021-Bs. Aires